

Comisión de Igualdad de Género

Decimoquinta Reunión ordinaria

Martes 28 de febrero de 2017

Turno 7, hoja 1, ill

... dado que, como bien lo decía la presidenta, la diputada Laura, ya tenemos una bolsa de recursos etiquetada donde no solamente se contemplan a los refugios sino a los centros de atención extrema de los refugios. Entonces en ese sentido no habría como este movimiento presupuestal porque ya se tiene.

La otra sobre el punto o el artículo 45 en cuanto a la educación. Les comparto, si es bien cierto, esta descentralización de la SEP, que actualmente tenemos, sí, afortunadamente, varios refugios cuya presencia de la SEP es fundamental, es decir, en los refugios se implementaron pequeñas escuelas dirigidas por la SEP para que sean los propios maestros y maestras de la SEP quien va a ese espacio designado dentro del refugio para dar la escuela, la actividad que tiene que ver y que si viene en el artículo que se propone.

El objetivo es que concluyan la educación básica y media superior otorgando las facilidades necesarias. ¿En qué sentido va? Es justamente lo que hicimos fue, desde la experiencia que sí hay, les comparto, por lo menos siete refugios a nivel nacional que tienen dentro de su refugio una pequeña escuelita, quien la dirige es la SEP y que son validados los estudios de los niños, de las niñas, dentro del proceso del refugio. Esto no es algo que va en contra de la ley y que ya se ha implementado.

Y lo otro, es que nos referíamos básicamente a esta posibilidad y que también viene que se puedan establecer las estrategias para que los niños y las niñas donde no se pueda en ese estado de la República, incorporar dentro del refugio la figura de la SEP, entonces podamos tener acceso a que los niños y las niñas en esa escuela de esa comunidad puedan estar teniendo clases formales dentro de la escuela por el periodo de tres, cuatro meses que están en el refugio.

Esto ha sido muy complejo, porque como no hay una indicación y hay un mandato, entonces cuando vamos a hacer las gestiones con los niños y las niñas, simplemente nos dicen que no pueden estar dentro de un proceso formal y esto lleva a evitar que ellos accedan a su derecho a una educación. Lo que buscamos con esto, y también fue una iniciativa propuesta y que promovió muchas aperturas por la diputada Hortensia, fue que justamente la Secretaría de Educación Pública estuviera en esta consciencia

Comisión de Igualdad de Género

Decimoquinta Reunión ordinaria

Martes 28 de febrero de 2017

Turno 7, hoja 2, ill

y corresponsabilidad de que si el niño o la niña está en otro estado de la República, o en otra delegación, o en otra colonia, pueda tener acceso a esa escuela para continuar con su proceso educativo; o bien, como lo decíamos, se hacen estrategias de tener exámenes y poder recuperar el ciclo escolar.

Varias de las cosas que hacen que una mujer no ingrese a un refugio son dos claves: una es, que no tenga continuidad en su empleo, por eso la iniciativa fortalece, la Secretaría de Trabajo apoyó en ese sentido, que las mujeres que son víctimas de violencia y que tienen que salir de su trabajo, ingresar a un refugio, puedan tener estas opciones diversas para tener un empleo y que sigan teniendo la autonomía económica.

Y la otra, la preocupación de las mujeres reales, mis hijos y mis hijas se van a quedar sin escuela. El hecho de poner esta posibilidad pues lleva a que las mujeres no solamente tengan un espacio seguro donde, insisto, prevengamos los feminicidios, sino que también los niños y las niñas tengan acceso a su derecho a la educación. En ese sentido son mis intervenciones, y bueno, pues por lo que nos compartieron pues también enfatizar que el dictamen cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Hacienda, lo cual implica que también ya se hizo el análisis del impacto presupuestal, que eso me parece fundamental ponerlo en esta mesa. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco: Adelante, diputado Gerson, la última intervención.

El diputado David Gerson García Calderón: En ese sentido sí me gustaría conocer el dictamen de la Secretaría de Hacienda y de Gobernación, porque efectivamente no aparecen aquí y por otro lado, si ya cuentan con los recursos, pues entonces estaríamos obviando algo que ya existe. En ese sentido yo sí pediría que se someta a consideración, poder eliminar esta parte. Yo me voy ahorita nada más por el artículo 55 Bis en su último párrafo, si ya existen los recursos para qué obviamos algo que ya existe o regulamos algo que ya existe. Y en ese sentido yo creo que es una iniciativa muy noble, es algo que, yo

Comisión de Igualdad de Género

Decimoquinta Reunión ordinaria

Martes 28 de febrero de 2017

Turno 7, hoja 3, ill

creo que muchas activistas, muchas mujeres legisladoras han estado también buscando que se regulen este tipo de refugios. Creo que démonos tiempo.

Proponía una diputada, vamos a diferirla, así se estila en los términos legales, vamos a diferir este dictamen y a la mejor para la que viene en la siguiente reunión, pues ya disipando todas las dudas que tengamos con más libertad podríamos tocarlo para que el dictamen pudiera salir de manera unánime y no tengamos en ese sentido algunas dudas.

La presidenta diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco: Adelante, diputada Angélica, diputada Guadalupe y terminamos con las intervenciones.

La secretaria diputada Angélica Reyes Ávila: Muy buenas tardes, compañeras, compañeros, diputados, les saludo con mucho afecto, con respeto. Y bueno, yo sí les pediría o quisiera exhortar a quienes hoy estamos en esta reunión, que reconociendo la aportación de la Red Nacional de Refugios a través de la licenciada Wendy, que con toda claridad y precisión nos está diciendo del funcionamiento y la necesidad que se tiene de visualizar en la ley, algunas acciones que obviamente den mejor funcionamiento, vamos, y fortalecer precisamente como lo enuncia esta iniciativa, que tiene que ver con la operación y el fortalecimiento de los refugios.

Creo que tendríamos que ser muy respetuosos de ello, de la necesidad de poderle dar adelante en esta iniciativa sin menoscabo de lo que están manifestando mis compañeras, compañero diputado, de que bueno también habrá momentos en que podamos hablar en otro sentido respecto del fortalecimiento en cuanto a presupuestos y demás.

Ahorita quien está al frente, quien vive, conoce la problemática, nos está diciendo con claridad qué requerimos visualizar aquí. Entonces creo que en ese sentido deberíamos de ser un poquito más sensatos de que quien lo vive, quien lo hace, manifiesta la necesidad, y bueno entonces que votemos

Comisión de Igualdad de Género

Decimoquinta Reunión ordinaria

Martes 28 de febrero de 2017

Turno 7, hoja 4, ill

esta iniciativa sin que dejemos de lado, obviamente, el planteamiento que también es muy correcto por parte de algunas compañeras y compañero diputado.

En el tema de donde decía nuestra compañera Jorgina, de que podamos tener claridad porque considera ambiguo en cuanto a promover que la secretaría dé las facilidades; bueno pues también creo que ya en la intervención oportuna de la licenciada Wendy, aunque sabemos que es un derecho de las niñas y los niños de poder acceder a una educación de calidad, bueno creo que ella nos está diciendo cuál es un problema real, la situación real, la dificultad que se tiene para que en los casos que corresponda, los niños, las niñas puedan tener acceso a un centro educativo.

No es que tengamos que hablar de compromisos de la secretaría para diseñar nuevos planes, recordemos que los planes y programas de estudio ahí están, están establecidos. Creo que con esa claridad yo sí pediría, presidenta, que con el respeto a las participaciones que todavía se pudieran dar, pues diéramos para adelante la iniciativa. Creo que el mejor testimonio que tenemos para poder nosotros trabajar de manera comprometida y responsable, en beneficio precisamente de las mujeres que sufren, los niños, los hijos que sufren esa violencia, pues de quien nos lo está diciendo aquí de viva voz y que es quien lo conoce y que es quien lo vive.

Yo sí pediría que pudiéramos también darle un poquito sentido a esa participación oportuna y, por supuesto, muy, muy sensata de Wendy, la licenciada, y que le demos para adelante, presidenta, a lo que ya habíamos analizado.

La presidenta diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco: Adelante, diputada.

La secretaria diputada Guadalupe González Suástegui: Gracias, presidenta. Creo que hoy no está en este punto, no está a discusión, creo, la necesidad que existe en los centros, la urgencia de atender el tema. Me parece que en eso, en que debemos atenderlo, creo que todas y todos estamos de acuerdo, creo que ése no es el tema a discusión.

Comisión de Igualdad de Género

Decimoquinta Reunión ordinaria

Martes 28 de febrero de 2017

Turno 7, hoja 5, ill

Y también, esto de lo que estamos hablando no es de fondo, porque como comentaban, creo que la mayoría de los compañeros, pues una iniciativa noble y que tiene un buen propósito, pero no podemos dejar de lado todo lo demás o lo técnico, o aprobar algo al vapor, si podemos mejorarlo. Creo que me sumo a los comentarios de las compañeras y del compañero diputado, que podemos esto votarlo en otra reunión, puede ser solamente para tocar este punto y también, a mí sí me interesa conocer los documentos que respaldan esta iniciativa, las opiniones, de lo que es la ministración pública, por qué no conocerlas.

Por qué no conocer muy bien la fundamentación de este dictamen. Creo que sí carece de fundamentos, por eso es que muchas y muchos han comentado sobre el tema de algunos términos, la redacción, el tema del impacto presupuestal. Por ejemplo, si no conocemos el impacto presupuestal, preguntar si no...

(Sigue turno 8)